

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

ACTA N° 012 DE 2023  
(22 de noviembre de 2023)

En Bogotá, D. C., el miércoles 22 de noviembre de 2023, siendo las 8:00 a.m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación cursada por Secretaria para la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Secretario por favor verifiquemos lista de verificación del quórum por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Sí señor Presidente, buenos días Honorables Representantes, procedemos a hacer el llamado a lista para la sesión del día miércoles 22 de noviembre de 2023. Llamado a lista:

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO  
CRISTOBAL CAICEDO ANGULO  
DANIEL CARVALHO MEJIA  
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO  
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA  
ANA PAOLA SOTO GARCIA  
CAROLINA GIRALDO BOTERO  
ELIZABETH JAY PAN DIAZ  
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE  
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ  
JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA  
LUIS CARLOS OCHOA TOBON  
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE  
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS  
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO  
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON

Señor presidente, de acuerdo al llamado a lista, presencial en el salón se encuentran nueve (9) Honorables Representantes. Presentaron excusa a través de secretaria las Honorables Representantes a la Cámara, CAROLINA GIRALDO BOTERO y RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO. La Secretaría certifica que existe quorum decisorio.

Se deja constancia por Secretaria de la llegada en desarrollo de la sesión de los Representantes EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, y de la presencia por vía virtual de la Representante KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias Secretario, tenemos quórum continuemos con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Orden del día para la sesión ordinaria el miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023,

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III.

APROBACIÓN ACTA N° 11 CORRESPONDIENTE A  
LA SESION DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IV.

PRESENTACIÓN "CONCEPTO PREVIO A LA CREACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO DE CALI, PALMIRA, JAMUNDÍ, DAGUA, PUERTO TEJADA, VILLA RICA Y CANDELARIA".

PONENTES: HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROMERO, Y EDUARD SARMIENTO HIDALGO

V.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente ha sido leído el orden del día, puede usted ponerlo a consideración de los Honorables Representantes miembros de la Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se somete a consideración para aprobación el orden del día, anuncio que se cierra, ¿lo aprueba la comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Ha sido aprobado señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Tercer punto, aprobación del acta número once (11), correspondiente a la sesión del trece (13) de septiembre del 2023. Señor Presidente por Secretaría se deja constancia que con la debida antelación por los correos institucionales se envió a los Honorables Representantes miembros de la comisión el acta número cero once (011), correspondiente a la sesión del trece (13) de septiembre de 2023, puede usted ponerlo a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se somete a votación el acta número once (11), del 13 de septiembre del 2023.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JHONNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Señor presidente me permito leer, hay una constancia que deja el Doctor Eduardo Triana, para efectos de la no aprobación del acta, debido a que no se encontraba presente en la sesión citada ya que presentó la excusa respectiva.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Sometemos a votación la aprobación del acta número once (11), anuncio que se va a cerrar, sometemos a votación, ¿Secretario por favor aprueba la honorable comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Ha sido aprobada señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Cuarto punto, presentación del concepto previo a la creación del área metropolitana suroriente de Colombia integrada por los municipios Santiago de Cali, Palmira, Jamundí, Dagua, Puerto Tejada, Villarrica y Candelaria, ponentes Honorables Representantes a la Cámara Jorge Hernán Bastidas y Eduard Sarmiento Hidalgo, se encuentran presentes los ponentes y se encuentran los profesionales que nos van a hacer la presentación.

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas, a continuación, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JORGE HERNAN BASTIDAS:** Gracias señor Presidente, por disposición de las directivas nos ha correspondido el encargo de hacer el estudio para rendir ponencia relacionado con el proyecto de creación del área metropolitana del suroccidente de Colombia, teniendo como municipio base, el municipio de Santiago de Cali y articulado en torno a él, los municipios de Palmira, Jamundí, Dagua, Puerto Tejada, Villarrica y Candelaria, varios de estos municipios son del departamento del Valle, del departamento del Cauca, hay dos que son del norte del departamento del Cauca, los municipios de Puerto Tejada y Villarrica.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

En el marco de este concepto, es muy importante entender ¿cuál es el alcance del concepto? el alcance del concepto de conformidad con la providencia el fallo de la Corte Constitucional de Sentencia C-072 del 2014, que se pronunció sobre la constitucionalidad de la Ley 1625 del 2013, que regula el tema de estos Esquemas Asociativos Territoriales, específicamente el Área Metropolitana, las Áreas Metropolitanas, este fallo precisa que los conceptos que se rinden en estas Comisiones Especiales de Ordenamiento Territorial, tanto de Senado y Cámara, no tiene carácter vinculante; simplemente facilita la continuidad de un procedimiento legal para crear las Áreas Metropolitanas, si se surte todo este procedimiento de manera favorable, al final los municipios que están concernidos o involucrados en esta propuesta de Esquema de Ordenamiento Territorial de Asociatividad, son los que a través de consultas populares definirán si aceptan o no la integración de ese Esquema Asociativo, y una vez que esto ocurra o sea que se surta el debate en las Comisiones de Cámara y Senado, pasará a manos de la Registraduría, y la notificación a los alcaldes para organizar el proceso concreto de las consultas populares y finalmente serán estas comunidades las que definirán si se asocian o no bajo el Esquema del Área Metropolitana.

Entonces bajo el entendido de ese alcance procedemos nosotros a rendir un concepto sobre el proyecto que viene en curso, los fundamentos jurídicos de la creación de Área Metropolitana están establecidos en la Constitución Nacional artículo 319, regulado por la Ley 1625 del 2013, ahí hay un error en la presentación, esta Ley 1625 del 2013, establece en el artículo 8° todos los requisitos legales relacionados para la creación de este Esquema de Asociatividad Territorial.

¿Qué nos indica ahí? vamos a mirar qué se viene cumpliendo con respecto a estos requisitos:

Primero, la norma dice que tendrán iniciativa para promover la creación los Alcaldes de los Municipios interesados, claro hay otras opciones la tercera parte de los Concejales de dichos Municipios o el 5% de los ciudadanos que integran el Censo Electoral, porque también puede ser que la Consulta sea Previa y no posterior, pero este no es el caso que nos concierne en este momento. O por iniciativa de los Gobernadores que tampoco es el caso. En esta situación particular del Área Metropolitana del Suroccidente de Colombia, debemos decir que ésta iniciativa viene impulsada o promovida por los Alcaldes directamente, Alcalde de Santiago de Cali, los Alcaldes de Palmira, de Jamundí, de Dagua de Puerto Tejada, de Villarrica y de Candelaria.

Entonces esto tiene iniciativa en los Alcaldes y en ese sentido se cumple ese primer requisito, el segundo requisito es que los promotores deben elaborar un proyecto de constitución del Área Metropolitana, indicando varias cosas los municipios que le integran las funciones el municipio núcleo y las razones por las cuales se considera conveniente avanzar en este proceso de asociatividad metropolitana, nosotros hemos visto dentro del expediente que nos dieron a conocer dentro de toda la documentación que acompaña esta iniciativa, que efectivamente sí existe un proyecto de constitución, un proyecto de constitución bien elaborado con estudios sólidos y suscrito y acompañado por el interés de los alcaldes que ya mencionamos, por lo tanto decimos que este requisito también se cumple.

Hay un tercer requisito que es el relacionado a remitir el proyecto a las Comisiones Especiales de Seguimiento del Proceso Descentralización y Ordenamiento Territorial, es decir una vez que existe el proyecto de constitución del área metropolitana, que existe el interés de los alcaldes este proceso debe ser remitido al Congreso de la República para que surta el concepto de las Comisiones Especiales, las Comisiones de Ordenamiento Territorial, y eso es justamente lo que estamos haciendo en este momento, estamos cumpliendo la tercera etapa de esos requisitos y este proceso efectivamente llegó al Congreso según lo que pudimos evidenciar el 13 de julio del 2023, y a partir de eso se distribuyó a las diferentes Comisiones de Ordenamiento Territorial, tanto de Senado como de Cámara, entonces ese es el momento en el que estamos avanzando en esta tarea.

Sobre la creación de esta área metropolitana realmente hay varios antecedentes, esto no es algo nuevo se ha venido trabajando en esta idea hace bastante tiempo, casi desde el año 1980 ya había una iniciativa en el municipio de Cali se había creado un programa que se llama “Programa de Integración y Desarrollo Metropolitano”, como un programa de la Administración Municipal de Cali en ese momento, y desde esa época ya se estaban trazando estrategias de integración regional teniendo en cuenta que Cali es un polo de desarrollo social, político y económico muy fuerte en ese territorio que impacta la vida de todos sus municipios aledaños.

Entonces esta circunstancia no había sido desconocida para los administradores desde esa época, y desde esa época ya encontramos antecedentes de la creación de un programa específico dirigido al desarrollo metropolitano de la región, estamos hablando del año 1979-1991, imagínese usted, o sea lleva bastante tiempo la idea de crear esta asociatividad de los municipios en torno al municipio de Cali, luego en el 2003 se crea lo que se llama el Plan Maestro de Desarrollo Regional Integral Prospectivo y Sostenible, se crea en el 2003 con un horizonte hasta el 2015, es un plan de desarrollo estratégico del municipio de Cali que se armonizaba en su momento con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca; entonces ahí hay otro antecedente específico dirigido a impulsar esta asociatividad o esta integración regional de municipios, luego está el Plan de Ordenamiento Territorial el POT del 2019, donde se vislumbra la necesidad, la factibilidad y la conveniencia de crear el área Metropolitana del sur del Valle del Cauca, y posteriormente hay un proceso que está en curso que es crear la autoridad regional de transporte de esa región Metropolitana, es algo que está funcionando son autoridades que se están pensando en la conectividad vial y en el transporte de la población de toda esta zona, del tren de cercanías, del Mío de buses intermunicipales.

Todo eso va creando un sustento de relaciones de movilidad de relaciones económicas y de relaciones sociales que hace que lo que estamos en este momento discutiendo, la creación del área metropolitana, en el fondo es el reconocimiento de unas situaciones fácticas en donde ya hay un relacionamiento muy fuerte de poblaciones sobre un centro urbano económico muy fuerte que impacta a toda la región, gran parte de los municipios que se están planteando integrar esta área metropolitana casi tiene unos roles muy específicos de poblaciones que albergan y que trabajan fundamentalmente en la ciudad de Cali, pero que pernoctan en los municipios aledaños como Palmira, Candelaria, por lo tanto hay una serie

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

de relaciones económicas sociales que se traducen en servicios que son compartidos y preocupaciones que son compartidas en temas de seguridad en temas de movilidad, en temas de servicios públicos básicos, en temas de vivienda, razón por la cual realmente el estudio que se nos somete a consideración hoy lo que hace es reconocer la existencia de una serie de situaciones fácticas que sí establecen valga la redundancia una situación de hecho de asociatividad de varios municipios sobre temas que son comunes.

El ámbito territorial ya a nivel conceptual, ya lo hemos dicho esto incluso en un proyecto de creación de área metropolitana anterior, donde indicábamos que el concepto de lo metropolitano era simplemente entender que hay centros urbanos que se expanden y que en torno a esa expansión de esos centros urbanos se articulan otros municipios que crean relaciones de una gran vinculación, que involucra a varios municipios fuertes relaciones de interdependencia ciudades dormitorios, regiones industriales, regiones comerciales, grandes ciudades, estas son casi las áreas metropolitanas son la antesala a la creación de las grandes metrópolis por lo menos así ha sido en otras partes del mundo.

Un análisis comparativo de las Áreas Metropolitanas, en el país es un capítulo que quisimos abordar en el país en 1980, creo que se crea la primera Área Metropolitana que es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en Antioquia que articula a 10 Municipios.

Tenemos el Área Metropolitana de Barranquilla 1981, articulando a cinco (5) Municipios.

El Área Metropolitana de Bucaramanga en Santander, que articula a cuatro (4) Municipios y que en su entorno involucra la suerte de más de 1.300.000 habitantes,

Está el área Metropolitana de Cúcuta en el Norte de Santander en 1991, seis (6) Municipios con más de un millón (1000.000) de habitantes articulados en torno a esa Área Metropolitana

El Área Metropolitana de Centro Occidente en Risaralda con tres (3) municipios 1991.

También, el Área Metropolitana de Valledupar que articula a cinco (5) municipios con más de medio millón de habitantes concernidos en este proceso.

Y hoy está en nuestras manos el tema de impulsar o darle un concepto favorable al trámite de crear el Área Metropolitana del Sur Occidente en el Valle del Cauca, teniendo como Municipio Núcleo a la ciudad de Cali y articulando en torno a ella seis (6) municipios más, para un total de habitantes dentro de esta Área Metropolitana de más de tres (3) millones de personas perdón

Las características principales de estos proyectos que estarán involucrados aquí son varios:

- Cali con más de 2.200.000 habitantes,
- Palmira con 358 mil habitantes,
- Candelaria con 93 mil habitantes,
- Jamundí con 180 mil,

- Dagua 49 mil,
- Puerto Tejada 44 mil habitantes y
- Villarrica 21 mil habitantes,

Eso en términos de población; las distancias que existen entre la ciudad de Cali que es el municipio núcleo con respecto a los otros municipios que se articulan o que se ven comprometidos en este proceso metropolitano, son bien interesantes de mencionar especialmente porque hay dos municipios que no son del departamento del Valle, pero que la distancia es muy corta, incluso más corta que varios de los municipios del Valle que estarían articulados ahí. Por ejemplo, Palmira está a 34 kilómetros de Cali, mientras que Puerto Tejada está a 25 kilómetros, y Puerto Tejada es del departamento del Cauca no del Valle, razón por la cual consideramos que sí es perfectamente factible que esté articulado un proceso de esta naturaleza.

Candelaria está a 27 kilómetros, Jamundí a 18, Dagua es el más distante con 52 kilómetros de distancia, Villarrica que es del departamento del Cauca, distinto al del Valle por supuesto está a 30 kilómetros de distancia de la ciudad de Cali, las relaciones que unen a todos estos municipios son relaciones fundamentalmente centradas en temas, vínculos de carácter laboral, vínculos de carácter económico, aquí se plantea que varias de estas ciudades son ciudades que se utilizan como albergue, de mucha fuerza laboral que se vincula en el centro económico de Cali, entonces y en torno a esto también hay una alta concentración de una oferta de servicios básicos, fundamentalmente los servicios educativos, universitarios y también los servicios de salud fundamentalmente que todos estos municipios de alguna manera gravitan sobre la oferta de servicios que se ha concentrado en la ciudad de Cali.

Entonces estos son elementos que explican por qué existe un relacionamiento profundo que ata y une a todos estos municipios con ese municipio núcleo que es la ciudad de Cali. Hechos metropolitanos que establecen este relacionamiento, hay varios entonces. Hay varios hechos metropolitanos que siguen justificando la vinculación de todos estos municipios a este proceso de asociatividad territorial, quisiera dejar hasta ahí la exposición para que continúe mi compañero Eduard Sarmiento, con quien hemos venido construyendo la ponencia para este concepto positivo. Gracias señor Presidente y los demás Congresistas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**  
Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Honorable Representante Eduard Sarmiento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO:** Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos como lo decía el Representante Jorge Bastidas se ha constatado mediante el documento técnico el trabajo que hay de construcción previa de los requisitos para la Constitución del Área Metropolitana mencionada.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

Hay que constatar también algunos hechos que evidencian digamos comparado con un concepto que estudiamos hace unos meses, se pueden evidenciar que hay realmente relaciones metropolitanas que pueden hacer necesario que se apruebe este ejercicio o este instrumento, este esquema. Entonces hay principalmente cinco (5) ejes temáticos para el desarrollo de posibles hechos metropolitanos:

- El primero es la Gestión Integral del Recurso Hídrico,
- El segundo la Gestión del Hábitat, la Movilidad Metropolitana el Desarrollo Económico y la Competitividad y
- Un eje temático es Seguridad Metropolitana.

Entonces primero sobre la Gestión Integral del Recurso Hídrico, que es uno de los asuntos bien importantes cuando una ciudad como Cali va creciendo, y esto sumado a unos ejercicios de conurbación con otros municipios y por supuesto la Gestión Ambiental, pero al mismo tiempo el recurso hídrico, como servicio público, como elemento vital para el desarrollo de todas las actividades de la comunidad, por supuesto primero hablar y poder regular el asunto de la oferta hídrica, ahí es muy importante el agua ahí serán importantes municipios que probablemente hacia adelante se irán acercando y se irán asociando, la demanda de agua de la región ya en clave de servicio público, tanto para los asuntos habitacionales como también para los usos industriales, el desarrollo económico, el turístico y por supuesto, lo ambiental, la calidad del recurso hídrico, cómo se va a proveer y equiparar de alguna manera la calidad del recurso hídrico entre entidades territoriales que hoy tienen unas disparidades altísimas en la oferta, el tratamiento y el uso del recurso hídrico y por supuesto la gestión del riesgo, máxime cuando estamos hablando de adaptación al cambio climático, ordenamiento territorial alrededor del agua, es decir son necesidades mínimas que se tienen que observar a la hora de constituir este eje de integración regional, y eje temático para las áreas metropolitanas que sería el de la Gestión del Riesgo.

El otro es la Gestión del Hábitat, y es por supuesto que los procesos de conurbación empiezan a evidenciar la necesidad de planear y de alguna manera poder alinear los ordenamientos territoriales, los instrumentos de ordenamiento territorial uno en clave por supuesto de la planificación de dónde se construye la vivienda, cómo se distribuyen los servicios públicos ya no sólo el agua y el recurso hídrico como servicio público, por supuesto también hablar de dónde está ubicada la población metropolitana, reducir fenómenos de segregación socio espacial, reducir necesidades de movilidad respecto de las áreas de actividades un poco con esa visión de “Le Corbusier”, de poder intentar tener zonas donde la población viva cerca de sus actividades.

Algo que rara vez se habla de verdad cuando se hacen instrumentos de integración regional, la gestión de los residuos, el tema de la gestión de los residuos termina siendo un problema muchas veces cuando no hay un instrumento de integración, porque no hay un ejercicio de planeación de estas actividades de manera conjunta, de manera colectiva, y lo vivimos en muchas regiones donde no hay instrumento real de integración regional y cada municipio quiere que no esté la gestión de residuos en su municipio, cuando no se planea de manera regional, eso está más difícil.



El eje de Movilidad Metropolitana por supuesto la posibilidad de tener un sistema integral de transporte público, multimodal, ajustado a las necesidades regionales ya la planeación del transporte público, del transporte masivo, en los límites del distrito de Cali, no son suficientes para planear las necesidades de movilidad de la región, porque la incidencia de la movilidad de la capital del Valle, ya va por fuera va más allá de los límites de la misma ciudad, tener una autoridad de tránsito entonces regional constituir una autoridad de tránsito regional, eso va a tener incluso a incidir también en la financiación de la región del área metropolitana de lo que ya hablaremos, la estructuración de un instrumento de planificación de movilidad, el plan de movilidad, ya no sería sólo de cada uno de los municipios, sólo del Distrito de Cali, sino sería planeado conjuntamente y por supuesto hablar de la infraestructura de transporte que soporte las actividades económicas, sociales y el crecimiento mismo de la región.

El siguiente que es el eje de Desarrollo Económico y Competitividad, siguiente diapositiva, es el de otro posible hecho metropolitano realizado con la planeación de áreas de desarrollo empresarial, construcción de infraestructura, de apoyo de la productividad, ojalá digamos como hemos estudiado el instrumento, ojalá en algún momento un municipio como Yumbo tan importante para la actividad industrial en la zona se pueda asociar al área metropolitana, por ahora no lo está pero tenemos por ejemplo ahí a Puerto Tejada, tan importante que es para poder desarrollar actividades y espacios e infraestructura para la logística, para la carga, para el soporte de movilidad y almacenaje de mercancías, etc., la construcción de obras de mitigación, el fortalecimiento del talento humano, también importante en un área como el desarrollo no se puede desarrollar si no hay quien trabaje en las zonas empresariales, y si las zonas de formación están lejos de los lugares de vivienda y lejos de los lugares de producción también enclave un poco de lo que podría ser el mercado en esos lugares.

¿Para qué entonces se distribuyen las zonas de la ciudad, si el área educativa está lejano?, por supuesto poder tener áreas empresariales que puedan funcionar fuera de la acumulación de lo que va siendo la misma ciudad de Cali, planear los planes de turismo metropolitano, poder hacer un ejercicio de atracción que también beneficie a los municipios y no solo a Cali, sino que por rebote también haya ejercicios de planeación de rutas turísticas que haga que la gente también pueda visitar conocer, el visitante y el turista los atractivos de los otros municipios y por supuesto la construcción de una infraestructura vial que va atada un poco también al eje de movilidad, pero que es necesario pensárselo en clave de desarrollo económico también.

El eje de Seguridad Metropolitana poder tener un Plan Integral de Seguridad, ya lo sabemos las grandes ciudades impactan en la seguridad de los municipios aledaños, y si no hay instrumentos de planeación conjunta y regional en ese sentido se pierden muchas estrategias de seguridad que van más allá de solo la estrategia policial y de contención, sino incluso de prevención de seguridad ciudadana y demás, pero también en el área de contención nos permitiría o le permitiría al área poder distribuir de mejor manera el talento humano que tiene en seguridad, en policía principalmente poder mover mejor los efectivos de la policía, la modernización de la infraestructura tecnológica para la seguridad, el diseño de productos urbanos integrales que incluyan también este aspecto de la seguridad.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

Ojalá desde la perspectiva de seguridad humana, los laboratorios sociales para mitigar ciclos de violencia, es decir, mitigar y prevenir ciclos de violencia que son tan importantes, hoy en el discurso actual sabemos que la contención que la acción policial, no es suficiente esa contiene, esa detiene, pero pues la prevención y la mitigación de los daños producto de fenómenos de inseguridad, es necesaria y el fortalecimiento de los organismos que gestionan la tecnología para la seguridad si es del ámbito regional, la gestión en ese sentido también va a ser mejor.

Ahora sobre cómo se va a financiar el Área Metropolitana, hay por lo menos seis digamos seis opciones que da la ley y el artículo 219 de la Constitución para financiar un Área Metropolitana; hoy se está previendo por lo menos dos fuentes del funcionamiento del Área Metropolitana, uno producto digamos de la renta directamente de los Municipios que pueda proveer directamente de los recursos de los Municipios el funcionamiento del Área Metropolitana, la propuesta está con que Cali ponga el 1%, de su presupuesto que hoy sobrepasa los cuatro 4.000.000 millones de pesos para 2023, es el 1%, lo que significa que serían 47 mil 500 millones redondeados de aporte para el Área Metropolitana, y los demás Municipios también entendiéndolo que tienen una autonomía financiera menor, que producto de la categorización de los Municipios pues tienen mayores dificultades, menos ingresos corrientes de libre destinación, es decir que tienen unas dificultades presupuestales, pero que igual se prevé aporten algo para el funcionamiento del Área Metropolitana, no pondrían el 1 sino el 0.5% de sus presupuestos anuales, lo que significa que el que más pondría sería Palmira que sobrepasa los trescientos (300.000) mil habitantes y pondría unos 3.255 millones de pesos anuales, le seguiría Jamundí que pondría cerca de 1.159 millones, estas son las proyecciones basadas en el presupuesto 2023.

Entonces, repito Cali pondría el 1% y los demás municipios el 05% del presupuesto aprobado por sus respectivos consejos municipales, esto por supuesto y el total de la financiación del área metropolitana se modificará en la medida en la que se aprueben o no el ingreso en cada municipio al Área Metropolitana que es importante, y hay que sumar ustedes ven adicional una columna más a la izquierda que es la sobretasa ambiental, cómo se prevé que en este caso uno de los ejes temáticos está relacionado con la gestión ambiental, la gestión del recurso hídrico y se prevé que en el Área Metropolitana, se constituya autoridad ambiental, del Área Metropolitana un poco como conocerán por ejemplo la autoridad ambiental del Valle de Aburrá, habría una autoridad ambiental para este caso para esta área y al ser autoridad ambiental también recaudaría los recursos de sobretasa ambiental de cada uno de los respectivos municipios, lo que sumado le aportaría unos ciento sesenta y seis mil ciento treinta millones de pesos (\$166.130.000.000) al año.

Está pensado un poco en el recurso, también pensando en el promedio de recaudo que hacen las otras Áreas Metropolitanas, pensando también en las experiencias que hay allá y demás, esto es lo que nos ha sustentado en el documento de propuesta de financiación los Alcaldes proponentes del Área Metropolitana, por ahora esas serían las fuentes, hay otras que dependerán de la constitución, por ejemplo de la autoridad en transporte y movilidad, una vez haya constituido una autoridad de transporte y movilidad, la ley le permite recaudar los recursos provenientes de esos ejercicios, las especies venales, las multas, los servicios

de tránsito, es decir ahí podrán a medida que se van constituyendo nuevas autoridades algunos ejes temáticos y los hechos metropolitanos aprobados por la junta metropolitana, se podrá hacer un mayor recaudo, que igual estará provisto para cada una de esas áreas de acción o esos hechos metropolitanos.

Hasta ahí va la presentación, yo diría dos o tres asuntos principales:

Lo primero incluso recordando que este 26 de noviembre vota la gente en El Eje Cafetero, por crear el Área Metropolitana cercana a Manizales, es muy interesante y entendiendo las diferencias entre las figuras y los Esquemas Asociativos que hay en el país, por lo menos en el Eje Cafetero y en el caso de esta Área Metropolitana, la gente va a poder decidir si quiere o no entrar al Área Metropolitana, es un castigo que vivimos los del centro del país en la constitución de región metropolitana que nos quitaron la consulta popular como un posible ejercicio de autonomía y de soberanía de la gente. En este caso sí va a pasar el 26 de noviembre es esta, luego vendrá la del Suroccidente Colombiano de aprobar el concepto acá y de aprobar todo el procedimiento en la registraduría, interesante también que a diferencia de un concepto anterior, insisto aquí sí se evidenciaron relaciones que se puede estar hablando de una constitución de una metrópolis, incluso ya de facto algunas la conurbación con Jamundí es casi evidente al sentido común, al ojo ciudadano ya es evidente la conurbación, ya es evidente las relaciones industriales y laborales con Puerto Tejada, por poner otro ejemplo.

Es decir, incluso en este caso, uno podría decir que ojalá el espacio y el esquema de concertación regional y asociativo pueda ser un poco más amplio, yo sólo como ejemplo también que el municipio de Yumbo ojalá en algún momento pueda terminar ingresando al esquema, porque es necesario tener ese municipio ya dependerá luego de la voluntad de su nuevo gobernante y de la gente en el caso de la consulta popular.

Esto para también un poco significar no hay una incoherencia entre haber aprobado hace unos meses, un concepto negativo y ahora aprobar este positivo, es que las diferencias casi que saltan a la vista, y tercero decir que el Área Metropolitana diferente a la Región Metropolitana, tiene algo que si bien no es perfecto y hay que corregir en su funcionamiento, el Área Metropolitana tiene por ley en su junta metropolitana: Uno la participación de los alcaldes, dos la participación de los consejos municipales, que no en otros esquemas es decir el control político se puede hacer a través de la selección de los representantes de los consejos municipales y entrara a la junta municipal, y tres, la representación de la sociedad civil a través de representantes de ONG de acción ambiental, cuyos objetos incluyan la acción y protección del medio ambiente y los ecosistemas.

Entonces con esa diferenciación también nosotros con el Representante Jorge Bastidas, hemos decidido presentarles a ustedes un concepto positivo, si se quiere en ese sentido previo de acompañamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes a esta propuesta de Área Metropolitana, muchas gracias Presidente.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchísimas gracias Representante. Excusamos al Presidente de la Comisión que tuvo que retirarse a una reunión que tenía agendada, en primer lugar, dejamos constancia de la llegada de los EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, y de la presencia por vía virtual de la Representante KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSE ALEJANDRO MARTINEZ:** Presidente gracias, un saludo para todos los colegas de la Comisión, saludar de manera especial al Representante Edward, y al Representante Bastidas.

Yo quisiera hacer acá unas observaciones Presidente con respecto a lo que se propone a lo que se pretende hacer desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, porque este país tiene un discurso sostenido que se piensa y se hace desde Bogotá para la región, y entonces aquí se dice que es el querer de los Alcaldes, veo que este proyecto se radica o esa iniciativa se radica como en julio de este año, ¿de cuáles alcaldes?, ¿de los que les quedan 40 días o de los alcaldes que se eligieron?; la primera pregunta.

Me parece entonces que, de manera consecuente, si el pueblo me refiero a esos seis o siete municipios se pronunció y eligió y unas mayorías, se eligieron unos alcaldes, vale la pena o valdría la pena escuchar a los nuevos alcaldes, ¿qué están pensando con respecto a esa integración metropolitana?

Entonces, el primer punto que yo dejo acá es que necesariamente nosotros tenemos que escuchar a los nuevos alcaldes si les interesa o no, o ¿se va a seguir pensando desde Bogotá qué se necesita en la región? o ¿qué debe hacer la región?, cuando es la región la que tiene que hablar y proponerle a Bogotá cómo avanzar.

Un segundo punto que veo que hay que analizar y refrendar en esta propuesta de Área Metropolitana, es el tema de las distancias, una cosa es que en temas de servicios, servicios educativos o de salud municipios pequeños, municipios de quinta, o sexta siempre se estén trasladando a capitales de departamentos a buscar ese tipo de servicios o de oportunidad de servicios, y otra muy diferente integrar en área metropolitana municipios que están a más de 50 kilómetros. Entonces para que nos pongamos a tono 50 kilómetros es si usted se para en Soacha, Presidente 50 kilómetros de Fusa, Fusagasugá y ¿cómo qué tiene de coincidencia un área metropolitana de Soacha con Fusagasugá?, son los temas que yo considero hay que revisar.

Diferente es un Área Metropolitana por ejemplo de Girardot, donde usted pasa el puente y está pegado Flandes o hacia el otro lado está pegado Tocaima, antes del puente sobre el Río Bogotá, está Ricaurte pegado Área Metropolitana, aquí pusieron unos ejemplos de Áreas Metropolitanas y en esas Áreas Metropolitanas, como en Barranquilla, Soledad pegado a Barranquilla, son temas que hay que revisar, que hay que evaluar.

Un tema, que no sé si sea la justificación más importante que es el tema de planificación, si algo tiene Colombia los departamentos, la misma nación y los Municipios son instrumentos de planificación, y arrancan con los Planes de Desarrollo, están los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial, pero también están los POMCAS ¿cierto?, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, están los PSMB, documentos para ordenar para planificar, existen muchos no necesariamente, entonces, se necesita un Área Metropolitana para planificar los Municipios, considero que esos temas hay que revisarlos.

Veo que, en la parte final, Presidente, se habla de un financiamiento y se deja una tabla revisando unos porcentajes, entonces nosotros le vamos a meter la mano a los presupuestos de los Municipios, nosotros vamos a decir que se le quita a los Municipios vamos a romper la autonomía presupuestal de los Municipios porque estamos creando un Área Metropolitana desde Bogotá, diciendo entonces cuál es la plata que esa Área Metropolitana tiene y qué se le va a quitar a cada uno.

Yo insisto en lo primero presidente, yo insisto que hay que consultarle a los municipios, el tema de consulta previa, para mí, es fundamental presidente y la consulta previa no somos nosotros, es la región, son los municipios, la consulta previa tiene que primar a la hora de tomar estas decisiones, no la hay, la consulta previa tiene que establecer el querer de esos municipios y de las regiones, los municipios tienen que saber qué van a ganar, pero también qué pueden perder si van a un Área Metropolitana, es bueno que lo sepan ellos; pero que la decisión final sea de los Municipios, porque del Área Metropolitana, no está en discusión, lo que sí para mí está en discusión, es lo que piensen hoy los nuevos Alcaldes frente al tema del Área Metropolitana, presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchísimas gracias Representante Martínez, tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez Contreras, adelante.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:** Gracias Presidente, yo creo que nosotros aquí no nos estamos inventando nada, lo que estamos dando es un concepto como lo dijo el ponente, no es vinculante, y es un tema que no nació del Congreso, si no que nace de las mismas ciudades que están participando todos los municipios que ha mencionado el ponente, son ellos los que han tenido la iniciativa ya lo dijeron los ponentes; nosotros damos un concepto aquí en esta comisión, pero no resolvemos, ni definimos si el Municipio pertenece o no pertenece al Área Metropolitana.

Lo dijeron los ponentes, la decisión la toman las comunidades, yo creo que esto hay que darle viabilidad porque es un querer de la gente que ha manejado y administrado estos municipios, de las comunidades que están pendientes, ya lo expresaron desde el año 91 creo, están haciendo todo un proceso para integrar un Área Metropolitana de estos Municipios.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

Yo creo, y de parte mía van a tener el apoyo, porque aquí no vamos a hacer obstáculos, ni estamos pasando por encima de ningún municipio, ni es una iniciativa nuestra, es una iniciativa de las comunidades que tiene que venir al Congreso y por lo tanto requiere de este concepto, que no es vinculante y que es un paso más que se exige dentro de ese proceso, gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchísimas gracias a usted Representante, voy a cederle temporalmente la Presidencia de la Comisión al Doctor Cristóbal Caicedo, para yo hacer mi intervención desde mi puesto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL CAICEDO ANGULO PRESIDENTE (E) COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchísimas gracias, tiene el uso la palabra el Doctor Carvalho.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA:** Gracias Presidente.

Voy a intentar ser bastante breve yo creo que los esquemas de Áreas Metropolitanas, son bastante valiosos, como vieron en la tabla la primera que se creó fue la del Valle de Aburrá, yo tuve la oportunidad de ser miembro de la Junta Directiva del Valle de Aburrá, en mi calidad de Concejal de Medellín, y prácticamente solo le veo bondades a este esquema.

Hay muchísimos problemas urbanos que no se pueden resolver mirando únicamente dentro de los límites de un municipio, asuntos de movilidad, asuntos de ordenamiento territorial, es terriblemente dañino cuando cada Municipio se piensa su ordenamiento de sus límites hacia adentro y no lo ve de manera global, los asuntos ambientales, la calidad del aire buena o mala no se detiene porque aquí está el límite municipal, eso sigue derecho, asuntos de vivienda de modo que, sí me parece muy pertinente, creo que los representantes hicieron una buena exposición.

Las observaciones o inquietudes que hizo ahora el Representante de Martínez, me parece que de todas maneras dado que habrá, según entendí, una votación por parte de los habitantes de estos municipios, esto termina de darle la legitimidad necesaria, entiendo que sería bueno escuchar a los nuevos Alcaldes, pero eso no es un requisito porque esto tampoco fue algo que se inventó de la noche a la mañana, de modo que por mi parte compañeros, me parece que es una buena iniciativa y me dispongo a respaldarla, gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL CAICEDO ANGULO PRESIDENTE (E) COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchas gracias Honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Edward Alexis Triana.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDUARD ALEXIS TRIANA RINCON:** Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los colegas Representantes

Primero hay que decir que la evolución y el desarrollo económico de cada una de las ciudades van avanzando cada día más y obviamente se busca de una manera esa unión para que genere más bienestar en los diferentes sectores económicos de estas ciudades, me surge una duda señor ponente con respecto, digamos, es más como un aspecto técnico, tenemos entendido que para poder parametrizar, cada uno de los parámetros, para que sea un área metropolitana; tiene un índice de metropolización, que se divide en tres: Primero son conjuntos urbanos, son los principales con las más altas poblaciones, segundo intermedia y el tercero es incipiente, en este digamos, en este punto la posición que tiene la Área Metropolitana que se plantea en este momento para Cali y sus alrededores creo que está más o menos en una conglomeración intermedia que tiene a Cali, Jamundí, Yumbo, y Candelaria

Ahorita escuchaba en su exposición que Yumbo no se tendría en este avance del Área Metropolitana, entonces sí me causa como esa duda que es un poco más técnica, que si se tiene que tener, pienso yo, que se tiene que tener en cuenta estos índices de metropolización, para que se haga una verdadera avance en un Área Metropolitana, como debe ser. Entonces también pienso que el concepto que plantea aquí mi Representante con respecto a los nuevos mandatarios, es que sí es importante tenerlos en cuenta, dado que ellos van a plantear unos planes de desarrollo, obviamente teniendo en cuenta las dificultades las necesidades, las problemáticas, de cada uno de esos municipios, que pienso que son importantes tener en cuenta en este paso que se va a dar más aún porque no es mucho los recursos que van a invertir pero es el 0.5%, y bueno en Cali el 1% de los recursos que obviamente provienen de esos recursos que le van a generar beneficio a las comunidades, entonces sí quería como dejar eso sobre la mesa señor ponente, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias Representante Triana, tiene la palabra el Representante Cristóbal Caicedo Angulo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL CAICEDO ANGULO:** Gracias Presidente. Yo creo que la presentación que hicieron los ponentes fue bastante clara además soy del Valle del Cauca, y tengo conocimiento del trabajo que se ha venido haciendo para que esta Área Metropolitana se convierta en una realidad, además teniendo en cuenta que se han hecho las audiencias, los Alcaldes han participado si, los Alcaldes solicitaron además esta Área Metropolitana para que los presupuestos se puedan presentar hoy también son aprobados por los Concejos Municipales, para que las Alcaldías puedan comprometer recursos para el Área Metropolitana, de tal manera que, se ha venido haciendo un trabajo juicioso con cada uno de los Alcaldes, y la iniciativa no sale de Bogotá, la iniciativa sale de los municipios que quieren pertenecer a esa Área Metropolitana.



SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

Por esa razón creo que el concepto de nosotros debe ser igual positivo para que sigamos avanzando en esta área metropolitana, los alcaldes nuevos es bueno tenerlos en cuenta, pero también igual ellos respetarán los acuerdos y los adelantos que se han venido haciendo por la administración anterior, a los cuales ellos van a anteceder y recibir y seguir este proceso como se ha venido haciendo, no en cuestión de una semana, ni de un mes, sino de muchos años que el Área Metropolitana de Cali, ha venido intentando que se cree, gracias Presidente,

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchas gracias Representante Caicedo, tiene nuevamente la palabra el Representante Sarmiento, adelante.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO:** Gracias Presidente. Cuando algunos de los Representantes que luego intervinieron, ayudaron a aclarar algunas de las dudas y esperaría también si el Representante Bastidas quiere complementar y los proponentes, primero, no es una iniciativa que viene de Bogotá, de hecho el procedimiento para llegar a esta instancia prevé unos acuerdos previos entre las autoridades municipales, la constitución de un documento técnico que está a cargo de las autoridades de los municipios que deciden asociarse, ese documento técnico lo sustentan ellos, son ellos quienes deben sustentarnos a nosotros las necesidades y digamos de alguna manera técnica, financiera, social si se quiere económicamente las realidades por las cuales se quiere que les aprobemos el concepto acá.

Segundo, el concepto no es vinculante, eso a mí no me parece necesariamente bueno es decir aquí había siempre un estudio muy juicioso de esto, pero digamos como está diseñada la ley, es un requisito que salga el concepto más no significa que sea vinculante, es decir que sea negativo no quiere decir que la Registraduría no llama a Consulta Popular o que sea positivo, no quiere decir que autoriza a la Registraduría hacerlo. Sin embargo, aquí se hace un estudio y se está haciendo juicioso sobre los beneficios o no de tener un Área Metropolitana o constituir un Área Metropolitana en esta región, tercero respecto de los electos si bien por supuesto que las autoridades municipales electas tendrán un lugar preponderante en la constitución de la región, yo creo que hay que decir que finalmente los Alcaldes actuales son Alcaldes hasta el 31 de diciembre, pero además quien tiene la última palabra no es ni esta comisión, ni acá en Bogotá, ni los Alcaldes electos, ni los que están ejerciendo, sino la última palabra la tendrán los habitantes y las habitantes de cada uno de los municipios y del distrito que votarán, votarán abiertamente con unos requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, que darán finalmente un dictamen tiene que sí o sí cumplirse el umbral.

Y una vez cumplido el umbral en la votación tiene que ganar mayoritariamente la opción por el Sí a constituir el Área Metropolitana, es decir efectivamente como está diseñado el trámite aún no es el momento de la consulta pero efectivamente una vez tengamos los conceptos de hecho el del Senado ya salió, una vez tengamos aprobados estos conceptos ya la



registraduría podrá hacer el llamado a Consulta Popular en cada uno de estos municipios, respecto de las distancias todos los municipios son limítrofes entre sí, si hay una conexidad territorial entre los siete Municipios propuestos, hay una conexidad territorial se establecieron, si ustedes nosotros les compartimos el concepto completo, hay incluso una tabla que muestra el nivel de relacionamiento entre los municipios. El único que no está en el más alto nivel de relacionamiento es el municipio de Dagua, sin embargo, está en el siguiente, en el segundo nivel de relacionamiento entre el municipio núcleo que es Cali y Dagua, es el único del resto por supuesto y por eso lo mencionaba en el más alto nivel de relacionamiento el único que falta es Yumbo, pero ahí ya dependemos de las autoridades municipales de Yumbo.

Ojalá por el contrario, un cambio de mandatario, significa un cambio de actitud del Municipio respecto de la integración regional, siento yo que en algún momento incluso puede pasar un poco como Envigado en el Área Metropolitana, que se abstuvo por mucho tiempo de querer entrar y una vez las dinámicas propias de la integración regional lo llevaron a querer entrar en el Área Metropolitana, puede terminar pasando con Yumbo algo parecido, decir en últimas que este también se convierte en una determinante entre los instrumentos de planificación, como lo son las determinantes ambientales mencionadas el POMCAS, por ejemplo, luego y después de nuestro Plan de Desarrollo Potencia de la Vida la segunda determinante son las políticas ambientales, las áreas dedicadas a la soberanía y seguridad alimentaria cierto a la producción de alimentos, pero dentro de la jerarquía de las determinantes de planeación, terminan estando los instrumentos de planificación del territorio y la de las áreas metropolitanas; más sin embargo, no con el mismo grado de superioridad jerárquica que las de la Región Metropolitana que es un instrumento ahora distinto, ese sí pensado desde Bogotá sin pensar en la región en los municipios y demás.

Yo sí considero que hay cosas por corregir, digamos estructuralmente el diseño de las Áreas Metropolitanas, pero digamos bajo el diseño institucional que tenemos hoy, consideramos que esta es la mejor herramienta para integrar la planeación y planificación del territorio en el distrito, nosotros llevamos años peleando por estos instrumentos y por la pérdida de autonomía de los municipios a través de ciertos instrumentos pero con el diseño que tenemos hoy, hay unos que sirven para unos lugares y otros que no, incluso, Representante, le comparto la experiencia hace apenas unos meses, aprobamos un concepto negativo para el Área Metropolitana del Pie de Monte el Trapecio Amazónico, que buscaba ese sí entre Municipios muy distantes, sin una relación metropolitana, integrarse a través de un Área Metropolitana y nosotros decíamos no, aquí hay otros Esquemas Asociativos que funcionarían para este escenario, no recomendamos el del área, en esta ocasión todo lo contrario creemos que el Área Metropolitana, es la figura idónea o el Esquema Asociativo idóneo para este territorio gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchas gracias Representante Eduard, ponente de este proyecto y tiene la palabra el otro ponente Jorge Hernán Bastidas Adelante Representante.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JORGE HERNAN BASTIDAS:** Gracias señor Presidente, no, simplemente complementar algunas cosas:

Primero si hay algunos Municipios con los cuales se comparte unas relaciones fuertes desde el municipio de Cali, en términos de relacionamientos económicos, laborales, de servicios públicos, de conectividad vial, como Yumbo, como hay otros Municipios, pero Jamundí, Jamundí sí está aquí en la propuesta, lo que quiero decir con ello es que no hay ningún impedimento de que sobre este proceso se puedan articular otros Municipios más adelante, eso de una parte.

Lo otro es que sí entendemos muy bien que puede existir una carga política bastante fuerte que al final se entretiera en estas discusiones y que pueden afectar positiva o negativamente una discusión técnica sobre el tema de la Asociatividad Territorial de Poblaciones que comparten una gran cantidad de relaciones en servicios públicos básicos, en dinámicas económicas, por eso nosotros planteamos que esta discusión no la diéramos antes de las elecciones regionales, incluso nos dieron la ponencia y dijimos no vamos a rendir un concepto antes de las elecciones regionales, lo rendimos después que ya haya pasado ese lío de las elecciones para que ahora sí, con tranquilidad, discutamos si de verdad existe o no relaciones de carácter metropolitano entre esos municipios, y objetivamente se puede mirar que sí existen relaciones de carácter metropolitano.

Ahora la decisión de avanzar en eso o no en última instancia va a depender de la población, de los mismos municipios, porque eso tiene que ir a una Consulta Popular, donde ellos definirán si efectivamente crean o no crean, esa Área Metropolitana y yo me imagino que entre los municipios que lo acepten favorablemente crearán el Área Metropolitana, aquí estamos hablando de siete Municipios, es probable que la Consulta sea aprobada sólo en cinco, entonces el Área Metropolitana se creará con los cinco que tienen interés en avanzar en una asociatividad metropolitana de acuerdo, pero que no sea el Congreso el que le cierre el espacio, o que conceptúe negativamente a un proceso metropolitano que lleva décadas construyéndose en estos territorios.

Entonces yo sí pienso que hay que darle viabilidad para que el proceso continúe y que sean los territorios los que ya de manera concreta definan si avanzan o no a un proceso de Asociatividad Metropolitana, gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias a usted Representante. Terminadas las intervenciones de los Honorables Representantes y realizada la presentación y sustentación de la ponencia concepto positivo sobre la creación del Área Metropolitana Suroccidente de Colombia, integrada por los Municipios de Santiago de Cali, Palmira, Jamundí, Dagua, Puerto Tejada, Villarrica y Candelaria, rendido por los ponentes Honorables Representantes Hernán Bastidas Rosero y Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, y escuchadas las intervenciones de los Honorables Representantes a la Cámara, vamos a someter a consideración para la votación de ustedes mis queridos colegas.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

Señor Secretario sírvase abrir el registro para la votación de la ponencia concepto rendido en esta sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):**  
Sí señor Presidente:

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO	(Vota SI)
CRISTOBAL CAICEDO ANGULO	(Vota SI)
DANIEL CARVALHO MEJIA	(Vota SI)
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO	(Presenta excusa)
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	(Vota SI)
ANA PAOLA SOTO GARCIA	
CAROLINA GIRALDO BOTERO	(excusa)
ELIZABETH JAY PAN DIAZ	(Vota SI)
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR	(Vota SI)
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE	(Vota SI)
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ	(Vota SI)
JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA	
LUIS CARLOS OCHOA TOBON	(Vota SI)
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE	
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	(Vota SI)
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO	(Vota SI)
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON	(Vota SI)

Señor Presidente la Secretaria deja constancia de la votación por el Sí doce (12) votos aprobando el concepto positivo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias señor Secretario, queda aprobado el concepto positivo para la Creación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):**  
Señor Presidente, quinto punto del Orden del día, Negocios Sustanciados por la Presidencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E):** Adelante Representante Eduard Giovanni.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO:** Gracias presidente, en mi caso creo ya dijimos lo suficiente, quisiera saber si los funcionarios presentes del Área Metropolitana, les pudiéramos otorgar el uso de la palabra ...

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Nosotros hablamos ahora con ellos y quedamos en que era mejor proceder, a no ser que haya algún cambio de opinión, le damos la bienvenida a los funcionarios de la futura Área Metropolitana gracias.

Continúe señor Secretario por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Señor presidente, sexto punto del Orden del día: Lo que propongan los Honorables Representantes. La Secretaría se permite informar señor Presidente y señores miembros de la Comisión que hay dos proposiciones radicadas, la primera del doctor Juan Diego y suscrita por el doctor Daniel Carvalho Mejía, señor Presidente.

La segunda proposición suscrita por la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, el doctor Cristóbal Caicedo, el doctor Jorge Bastidas, el doctor Jaime Rodríguez, la doctora Karen López el Doctor Alejandro señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Leemos las proposiciones por favor señor Secretario para someterlas a consideración y votarlas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JHONNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Si señor presidente. Proposición de Debate de Control Político al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Respetado Presidente por medio de la presente en virtud de lo establecido en el numeral tercero del artículo sexto y los artículos 234, 237 y 241 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito poner a consideración de la Comisión el debate de control político para: Primero tratar el tema sobre la actualización catastral en el Municipio de Villavicencio, proceso que se llevó a cabo con un contrato con el IGAC, rigiéndose por lo estipulado en la Ley 80 de 1993, "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Ley 1150 de 2007, modalidad de selección contractual, para realizar la Actualización Catastral, con enfoque Multipropósito de la Zona Urbana Rural y Urbana del Municipio de Villavicencio, para tal efecto cítese al doctor Gustavo Alfonso Marulanda, Director del IGAC.

Se adjunta señor Presidente el cuestionario respectivo.

De los Honorables Representantes Juan Diego Muñoz y el Representante Daniel Carvalho, y la suscribe señor Presidente el doctor Eduard Giovanny.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E):** Lea por favor la siguiente proposición señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):**

La siguiente proposición señor Presidente:

Con la venia de la Mesa Directiva me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Centralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes la siguiente proposición en el marco del proyecto de Ley 292 de 2023 Cámara, *“Por el cual se adoptan medidas en materia de Impuesto Predial Unificado se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019, y se dictan otras disposiciones”*, radicado el pasado 8 de noviembre del presente año solicito que citen al ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, y a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, la doctora Jennifer Mojica Flores, para que expongan la presente iniciativa, lo anterior teniendo en cuenta las excepciones que tienen las Comunidades Étnicas, como es el caso del Departamento de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y departamentos pequeños, donde no se ha actualizado el Predial.

Suscribe la proposición la doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz y Honorables Representantes miembros de la Comisión, también hay otra proposición del señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Adelante leámosla.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Proposición de debate de control político, con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Centralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición Contemplada en el numeral octavo del artículo 135 de la Constitución Política y el numeral tercero del artículo sexto de la ley quinta del 92, para que se cite a un debate de control político al Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, doctor Olmedo López Martínez, el propósito de este debate de control político es conocer específicamente el informe de las entregas de vivienda del Municipio de Providencia del Departamento de Archipiélago de San Andrés, después del Huracán Iota, que devastó a nuestras islas dejando a miles de ciudadanos sin hogar.

Suscribe la proposición señor Presidente la doctora Elizabeth Jay-Pang Representante a la Cámara Departamento de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Leídas las proposiciones señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias Secretario, tenemos tres (3) proposiciones, dos (2) son muy similares.

SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

Se trata de invitar aquí al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que nos explique todo el tema de la actualización catastral, y la segunda y la tercera más bien un Debate de Control Político a la gente de Gestión del Riesgo, para el tema específico de San Andrés y Providencia, adelante Representante.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PANG DIAZ:** Para el tema de la reconstrucción de Providencia quiero informarles que ya según tengo entendido las casas fueron recibidas, pero hay muchas personas que vivieron esta catástrofe y no le han solucionado su vivienda, fuera de eso la vivienda también tienen problemas de sanidad básica, entonces necesitamos que realmente conocer qué fue lo que recibieron y tengo ya ayer, yo saqué una noticia y porque estuve visitando a FINDETER, para conocer para que ellos participaron también ahí, y puse a registrar la noticia en mis redes, ya la gente que no ha sido solucionada su vivienda me está reaccionando, gente cabeza de hogar con niños pequeños y todo y realmente la situación es caótica aún en Providencia para algunas viviendas, que no han sido solucionadas a su respectivo propietario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Perfecto Representante, vamos a votar, no se me vayan que ya vamos a votar las proposiciones leídas. Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Se abre la votación para las proposiciones leídas señor presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** ¿En consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueba la Comisión? Señor secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

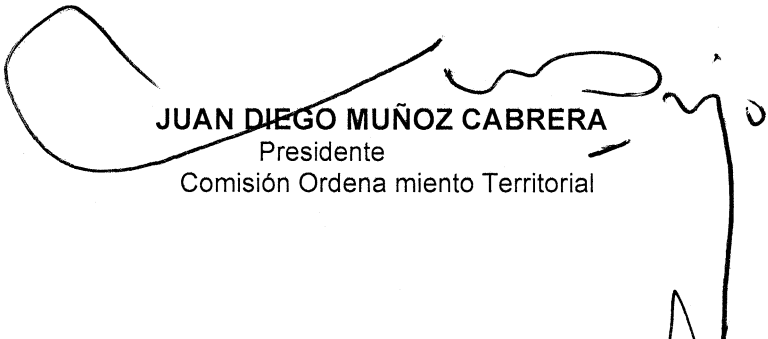
**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Siguiendo punto del orden del día, por favor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHNNY IRIARTE GÓMEZ SECRETARIO (E):** Señor presidente, la secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

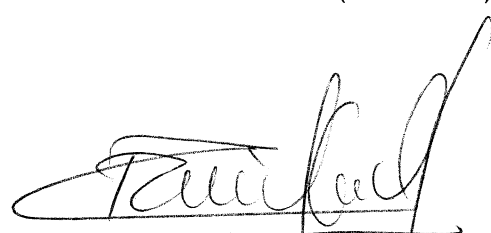
SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2023 – 2024

ACTA N° 012 DE 2023 ...

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJIA, VIEPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Muchísimas gracias a todas y todos, hemos agotado el orden día. Se levanta la sesión (9:16 a.m.), y avisaremos para la próxima convocatoria, gracias.



**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Presidente  
Comisión Ordenamiento Territorial



**DANIEL CARVALHO MEJIA**  
Vicepresidente  
Comisión Ordenamiento Territorial



**JOHNNY IRIARTE GÓMEZ**  
Secretario (E)  
Comisión de Ordenamiento Territorial

Proyectó: Jaime Alberto Torres  
Secretario Ejecutivo COT

Revisó: Johnny Iriarte Gómez  
Asesor COT Cámara

